



ONGS/ 0481 /2014

Caracas, 14 de marzo de 2013

**Licenciada**  
**Marianela Alfonso de Rodríguez**  
**Presidenta de la Comisión Electoral Central de la Federación de Psicólogos de**  
**Venezuela (FPV)**  
**Ciudad.-**

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de hacer de su debido conocimiento que analizadas las actas de votación, escrutinio, totalización, adjudicación y proclamación consignadas para los efectos de su revisión técnica, la misma arrojó los resultados que se indican en el anexo, que constante de dos (2) folios útiles se adjunta, con la finalidad de que se atiendan las recomendaciones allí contenidas y se proceda a la modificación de las Actas de Totalización, Adjudicación y Proclamación.

Reiterándole una vez más, la plena disposición del Consejo Nacional Electoral en la prestación de la asesoría y soporte técnico que requieran para la culminación de su proceso electoral.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide de usted,

Atentamente,

  
**MARIA PADRON DE VALLADARES**  
**OFICINA NACIONAL DE GREMIOS Y SINDICATOS**



MPV/AFR/lf

18-03-2013

## De los Resultados Electorales

En la revisión efectuada a las Actas de Totalización, Adjudicación y Proclamación del proceso electoral, se pudo constatar que las mismas cumplen con los requisitos de forma mínimos exigidos para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 de las "NORMAS PARA REGULAR LOS PROCESOS ELECTORALES DE GREMIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES", sin embargo, si el método de adjudicación utilizado fue el método D'Hondt, este debió arrojar los siguientes resultados:

Figura N° 1

PLANCHA 1= 148		PLANCHA 2= 349	
148,00	3	349,00	1
74,00	6	174,50	2
49,33	10	116,33	4
37,00		87,25	5
29,60		69,80	7
24,67		58,17	8
21,14		49,86	9
18,50		43,63	
16,44		38,78	
14,80		34,90	


PLANCHA 1= 145		PLANCHA 2= 349	
145,00	3	349,00	1
72,50	6	174,50	2
48,33	0	116,33	4
36,25		87,25	5
29,00		69,80	7
24,17		58,17	8
20,71		49,86	
18,13		43,63	

	Planchas	Cargo	Nombre y Apellido	Cedula
NOMINAL	2	Presidente	Aminta Farra Colmanares	3.919.112
NOMINAL	2	Vicepresidente	Juan Carlos Canga	6.146.495
NOMINAL	2	Secretario General	Margelis Izarra Laguna	9.082.306
NOMINAL	2	Tesorero	Clara Astorga	6.088.763
FLANCHA	2	Vocal 1	Guillermo Yabar	3.972.700
FLANCHA	2	Vocal 2	Laritze Machin	40.544.982
FLANCHA	1	Vocal 3	Cilaura Vilchez	7.665.297
FLANCHA	2	Vocal 4	Franklin Lopez	12.057.776
FLANCHA	2	Vocal 5	Estela Vargas	3.073.808
FLANCHA	1	Suplente 1	Caroline Mora	13.824.984
FLANCHA	2	Suplente 2	Alliva Orta Aponta	12.880.351
FLANCHA	2	Suplente 3	Elena de Martinez	2.934.375
FLANCHA	2	Suplente 4	Lenny Lozano	NO AFARECE
FLANCHA	1	Suplente 5	Yullimar carmons	11.233.986
NOMINAL	2	Miembro Principal 1 T.D.	Carlos Ibarra	12.391.699
NOMINAL	2	Miembro Principal 2 T.D.	Zoraida Lugli Rivero	6.730.367
FLANCHA	2	Miembro Principal 3 T.D.	Antonella Barriento	7.995.159
FLANCHA	2	Miembro Principal 4 T.D.	Eneida Farro Fuentes	6.164.991
FLANCHA	1	Miembro Principal 5 T.D.	Hecyoli Arraez Brandy	12.067.843
FLANCHA	2	Miembro Suplente 1 T.D.	Luz M. Zavago	3.187.763
FLANCHA	2	Miembro Suplente 2 T.D.	Nancy Aguilar	4.157.159
FLANCHA	1	Miembro Suplente 3 T.D.	Liset Cepeda	12.676.754
FLANCHA	2	Miembro Suplente 4 T.D.	Silvia Rosales	3.804.522
FLANCHA	2	Miembro Suplente 5 T.D.	Adriana Benitez	NO AFARECE

Ahora bien, Comisión Electoral debe ajustarse a la correcta aplicación del método según Artículo 20 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, tomando en cuenta que la adjudicación de los cargos debe hacerse en forma **DECRECIENTE**, es decir, los postulados en los primeros cargos por las diferentes listas son los que tendrían preferencia a la hora de dichas adjudicaciones. **(Figura N°1)**.

Por tal motivo, se recomienda dar las indicaciones respectivas a la comisión electoral para modificar y adaptar las Actas de Totalización, Adjudicación y Proclamación, a lo plasmado en la figura N°1, respetando el derecho a la defensa que tiene todo ciudadano para aquellos casos en los cuales haya sido proclamado indebidamente cualquier postulado por cualquier tendencia.

Sin más a que hacer referencia,

  
  
**ING. OSCAR ALBORNOZ**